

## CAMERÚN Y LAS CAPACIDADES DIFERENTES: MÁS COMPROMISOS QUE REALIDADES

**Federación de Organizaciones de la Sociedad Civil de Camerún (FOSCAM)<sup>1</sup>**

Sesenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nueve de declarado el Decenio Africano de Personas con Discapacidad, los derechos de las personas discapacitadas siguen siendo desconocidos en Camerún.

El país ha firmado y adoptado la mayoría de las convenciones internacionales relativas a la paz, la seguridad y el desarrollo. Sin embargo, cuando en 2006 se adoptó la Convención relativa al programa de acción mundial en favor de las personas con discapacidades, aprobado por la

<sup>1</sup> ANACLAC, COSADER, UNAPHAC, Club UA-Cameroun, APICA, CIPI, IDF Bamenda, ADEID, CNJD, CANADEL, CAMNAFAW, CNJD, CIPI, CRADIF, APRIS, APSC, CERUT CRADEC, DMJ y CGT-Libertés.

ONU en 1981, Camerún no firmó el documento, que entró en vigor en abril de 2008.

En marzo de 2000, se organizó en Camerún una reunión del Comité Nacional de Dirección de las actividades del Decenio Africano de Personas con Discapacidad (DAPD 1999-2009) que culminó con la elaboración de un Plan de Acción en 2002. En 2008, se anunció la creación de un Comité Nacional de Seguimiento pero hasta ahora no se ha constituido. Tampoco hay estrategias nacionales elaboradas para la puesta en práctica del Plan Nacional.

En Camerún, hasta ahora, los derechos de las personas con capacidades diferentes no han pasado, en el mejor de los casos, de ser reconocidos en el papel. Pese a los compromisos internacionales asumidos, la ausencia de políticas estatales concretas refleja una falta de compromiso real con los derechos de las personas con discapacidad. ■

